

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30566 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Petrologis Canarias, Sociedad Limitada, prórroga del plazo concesional de su concesión demanial.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada con fecha 24 de julio de 2025, y al amparo de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto prorrogar, en tres (3) años, el plazo de la concesión demanial titularidad de la entidad Petrologis Canarias, Sociedad Limitada, situada en las Áreas Funcionales 7 y 8, de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "Terminal para servicios logísticos de almacenamiento y suministro de combustibles líquidos derivados del petróleo, incluidos en la clase C", otorgada por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de 3 de diciembre de 2019, desde el vencimiento del plazo concesional inicial, extinguiéndose la concesión, por tanto, por transcurso del plazo concesional, en fecha de 13 de diciembre de 2032.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de agosto de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250038746-1